



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 236, fecha: miércoles, 14 de Diciembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

SUSTITUCIÓN DEL USO DOTACIONAL DEPORTIVO POR EL SOCIAL ASISTENCIAL PARA LA PARCELA EQ-2 DEL ANTIGUO PLAN PARCIAL DEL SECTOR UP-12 LAS LOMAS, ACTUAL SUI-03.

3890

Por la Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara de 25 de noviembre de 2022 se adoptó acuerdo de Modificación en la parcela dotacional EQ-2 del antiguo Plan Parcial del Sector UP-12 "Las Lomas", SUI-03 del Plan General de Ordenación Urbana del uso deportivo por uso asistencial y en el que se recogía:

"10.- EXPEDIENTE 20862/2022. MODIFICACIÓN EN PARCELA DOTACIONAL DE USO DEPORTIVO POR USO ASISTENCIAL.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios Públicos Municipales, por unanimidad de los miembros asistentes, la Corporación acuerda:

Único.- Sustituir el uso dotacional deportivo previsto en el Plan General de Ordenación Urbana para la parcela de referencia catastral 7395007VK8979N (Parcela EQ-2 del antiguo Plan Parcial del Sector UP-12 "Las Lomas", SUI-03 del Plan General de Ordenación Urbana) por el social asistencial (sanitario asistencial conforme a la denominación del Reglamento de Planeamiento de Castilla-La Mancha), conforme a lo previsto en el artículo 153.4 del Reglamento de Planeamiento de Castilla-La Mancha."



Guadalajara, 12 de diciembre de 2022. EL ALCALDE.- Alberto Rojo Blas